

RESOLUCIÓN NÚMERO 1845 DE 30 SEP 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del
Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024 y por el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2º del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

{
El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 prevé: "[l]os empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Una vez efectuada la revisión de la documentación y hoja de vida de la señora **Linda Gisselle Suárez Villamizar**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.643.524, la Secretaria General certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, (número interno 000088), de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho; lo anterior, conforme a la normativa vigente y el manual específico de funciones y competencias laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a **Linda Gisselle Suárez Villamizar**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.643.524, en el empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 23, (número interno 000088) de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho.

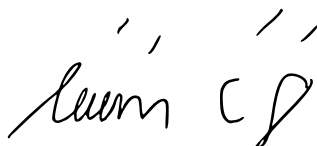
Artículo 2. Comunicar la presente resolución por conducto del Grupo de Gestión Humana, a la señora **Linda Gisselle Suárez Villamizar**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos fiscales a partir de la posesión de la señora **Linda Gisselle Suárez Villamizar**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 SEP 2026



IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

Elaboró: Johnny Alexander Díaz Murcia – Contratista Profesional G.G.H. 

Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio – Abogado Contratista GGH 

Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo – Abogado Contratista GGH 

Aprobó: Edgar Hernando Suárez Vega – Abogado Contratista- Secretaria General 
Liliana María Correa Posada- Secretaria General 